

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

FOLIO INTERNO SEP N° 002 / 2024

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	12 de Marzo 2024
A: Directora de Educación (I) Srta. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srta: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Salida Pedagógica y colaciones frías (F-118)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que **Unidad SEP** revisó la documentación del Establecimiento Educacional **"ESCUELA DE PÁRVULOS LAS ARDILLAS"** el cual solicita Salida Pedagógica y colaciones frías para su aprobación o rechazo correspondiente.

Ordinario:	N° 010
Proveedor:	Pullman Yuri's
Monto:	\$640.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, listado de alumnos, permiso apoderados y formulario B

Ordinario:	N° 010
Proveedor:	Angélica Bugueño
Monto:	\$308.700
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, listado de alumnos, permiso apoderados y formulario B

Dimensión:	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión:	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Descripción acción PME:	Fortalecimiento de los aprendizajes del ámbito de interacción y comprensión del medio que potencie la habilidad de indagar el los párvulos, a partir de la academia de astronomía y programa intercultural, lo que trabajarán en base a su proyecto anual para la escuela. La temática vinculante entre ambas entidades será conectar el conocimiento del cielo con elementos de la cosmovisión indígena.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.


Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)


Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP


Paola Salinas Gallegos:
Coordinadora de Educación Parvularia

DCC/PEP/bfc
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
CALAMA



ESCUELA DE PARVULOS F-118 LAS ARDILLAS



Folio 002

ORD: 10
ANT: lo que indica
MAT: Requerimiento salida Pedagógica,
subvención SEP.

Calama, 11 de marzo 2024

DE : CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
DIRECTORA (I) ESCUELA DE PARVULOS "LAS ARDILLAS"

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (I) - COMDES

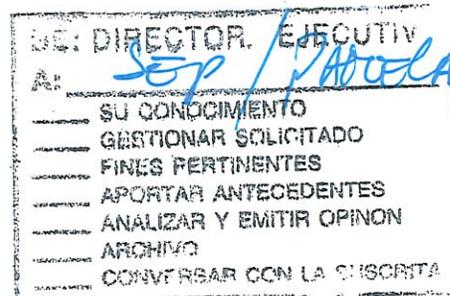
- 1.- Me es grato saludar al tiempo que, envío a usted requerimiento SEP para Salida Pedagógica al sector del Parque El Loa, actividad enmarcada en acción PME: Cultura ancestral y astronomía.
- 2.- Esperando una buena acogida a esta solicitud, sin otro en particular le saluda cordialmente..



CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA. (I)



Distribución:
Direjec Comdes
Archivo Escuela



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2024

Establecimiento: LAS ARDILLAS		RBD: 241-0	Fecha de Solicitud: 08-03-2004
Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Sub dimensión	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES		
Descripción de acción según PME 2024:	Fortalecimiento de los aprendizajes del ámbito de Interacción y comprensión del medio que potencie la habilidad de indagar en los párvulos, a partir de la academia de astronomía y programa intercultural, los que trabajarán en base a su proyecto anual para la escuela. La temática vinculante entre ambas entidades será conectar el conocimiento del cielo con elementos de la cosmovisión indígena.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410607 EVENTOS EDUCATIVOS 410904 ALIMENTACIÓN		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
5.000.000.-	5.000.000.-	948.700.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	EVENTOS EDUCATIVOS, TRASLADO ESTUDIANTES.	4 BUSES	
2	ALIMENTACIÓN (COLACIONES)	147	
3			
4			
5			
Responsable de la acción según PME 2024:		CANDY ILAJA VILLARROEOL	
Contacto:	985490505	Cargo	DIRECTORA
Proveedor Sugerido según cotización N°:	PULLMAN YURIS ANGÉLICA BUGUEÑO		
Observaciones			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento: Candy Carolina Ilaja Villarroel			

→ 640.000
→ 308.700
948.700



Justificación Técnica 2024	
1- Nombre de la acción:	CULTURA ANCESTRAL Y ASTRONOMÍA
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p>Dimensión: Gestión Pedagógica Subdimensión: Ambientes propicios para el Aprendizaje</p> <p>Estandar 8.2 : El equipo pedagógico genera situaciones de aprendizaje variadas y pertinentes a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de los párvulos.</p> <p>Las salidas pedagógicas son metodologías que ayudan a la comprensión contextualizada de los objetivos que se trabajan con los estudiantes enriqueciendo sus oportunidades de aprendizaje.</p> <p>Por otra parte, en el Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno, se organizan los objetivos de aprendizaje referidos a la interacción con procesos y fenómenos naturales, sociales y culturales, favoreciendo el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el descubrimiento activo, la valoración y el cuidado del entorno natural.</p> <p>Con esta iniciativa se otorga a los párvulos oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, lo que implica, una organización y planificación responsable, validando esta estrategia pedagógica que fortalecerá los saberes en de los párvulos, en esta disciplina vinculada a demás con elementos de la cosmovisión andina.</p>	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>Las salidas pedagógicas programadas para el mes de marzo contemplan la visita a la feria tradicional FEPLA, que se realiza en conmemoración a la celebración del aniversario de la ciudad de Calama, instancia en la cual nuestro párvulos reforzarán aprendizajes relacionados con el contexto local, propios de la ciudad que habitan y los vincularán con algunos elementos culturales de las zonas rurales del Alto Loa, como son la flora, fauna, agricultura, actividades productivas, etc. Pudiendo vivenciar algunas de ellas en esta visita que los pondrá en contacto con personas de las localidades rurales y observarán y degustarán productos al venta.</p>	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Los principales beneficiarios son 4 cursos de la escuela compuesto de 132 párvulos y 15 funcionarias.	

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	<p style="text-align: center;">AUTORIZADO</p> <p>12 MAR. 2024</p> <p>se autoriza requerimiento bajo compromiso de incorporar este requerimiento en la acción descrita en su DCE. se autoriza por la premisa de que los párvulos participen de la FEPLA</p>